

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **10174** EUROPEA DE MÁRMOLES, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de la mercantil EUROPEA DE MÁRMOLES, S.A., celebrada el día 20 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad, reducir el capital social en ciento cuarenta y un mil setecientos dieciocho euros y sesenta y cinco céntimos (141.718,65 euros), mediante la amortización de quinientas veintiuno acciones propias, numeradas del 1 al 49; 61 al 80; 91 al 178; 201 al 210; 216 al 220; 236 al 275; 281 al 321; 401 al 464; 483 al 501; 521 al 542; 556 al 567; 641 al 725; 751 al 781; 826 al 850; 863 al 875, todas ellas inclusive.

En consecuencia, el nuevo capital será de ciento cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve euros y cincuenta y siete céntimos (142.259,57), dividido en quinientas veintiséis acciones nominativas de 270,455447 euros de valor nominal.

La reducción no conlleva la devolución de aportaciones por ser la sociedad titular de las acciones, por lo que la reducción tiene como finalidad amortizar dichas acciones propias.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen un derecho de oposición al presente acuerdo, que deberá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Novelda, 20 de diciembre de 2017.- Por el Secretario del Consejo de Administración, EUROSTONE, S.A., Gonzalo Llobregat Mira.

**ID: A170093061-1**